

PRORROGA

Convocatoria Pública para participar en el proceso de selección de los candidatos y candidatas a Magistrados o Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela.

De conformidad con lo previsto en el artículo 37 y 70 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, el Comité de Postulaciones Judiciales haciendo uso de las atribuciones conferidas por los artículos 263, 264 y 270 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 12 y 19 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, se hace del conocimiento público a las Venezolanas y Venezolanos interesados en postularse como candidato o candidata a Magistrada o Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, que deberán cumplir con los siguientes requisitos y exigencias:

1. Ser venezolano o venezolana por nacimiento y no poseer otra nacionalidad. 2. Ser ciudadano o ciudadana de reconocida honorabilidad. 3. Ser jurista de reconocida competencia; gozar de buena reputación, haber ejercido la abogacía por un mínimo de quince años y tener título universitario de postgrado en materia jurídica; o haber sido profesor universitario o profesora universitaria en ciencias jurídicas por un mínimo de quince años; o ser o haber sido juez o jueza superior en la especialidad correspondiente a la Sala para la cual se postula, con un mínimo de quince años en el ejercicio de la carrera judicial, y reconocido prestigio en el desempeño de sus funciones.

Adicional a los requisitos básicos exigidos en párrafo anterior, deberán consignar ante este Comité, a partir de la fecha que indica la presente publicación, los documentos que se especifican a continuación en una (1) carpeta de fibra marrón, tamaño oficio, con ganchos, debidamente identificada, foliadas y firmadas en cada una de sus páginas en el orden siguiente:

1. Carta de postulación por iniciativa propia o por postulación expresa de una organización vinculada con la actividad jurídica (anexar carta de aceptación de la postulación). En ambos casos debe especificar la(s) sala(s) a la cual(es) se postula.
2. Fotocopia ampliada de la Cédula de Identidad en hoja tamaño carta (sin recortar).
3. Carta de buena conducta expedida por la autoridad competente del domicilio del candidato o la candidata.
4. Copia fondo negro del título universitario de Abogado o Abogada y copia fondo negro del título o títulos universitarios de Especialización, Maestría o Doctorado en el área del Derecho. Si el título fue expedido por una universidad extranjera y en idioma distinto al español, deberá estar legalizado y traducido.
5. Carta Deontológica expedida por el Colegio de Abogados al cual esté afiliado (optativa).
6. Fotocopia ampliada del carnet de afiliación del Colegio de Abogados (optativa) y del Instituto de Previsión Social del Abogado, en hoja tamaño carta (sin recortar).
7. Examen de salud mental, certificado por un Psicólogo o Psicóloga o Médico o Médica Psiquiatra.
8. Fe de Juramento en la que conste que el aspirante o la aspirante renunció o que no ejerce ninguna militancia político-partidista, debidamente autenticada ante un Notario Público o Notaria Pública.
9. Fe de Juramento en la que conste que la o el aspirante no es cónyuge ni mantiene unión estable de hecho ni vínculo de consanguinidad ni afinidad con las Magistradas o Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, el Presidente de la República, el Vicepresidente Ejecutivo de la República, las Ministras o Ministros del Ejecutivo Nacional, la Fiscal General de la República, el Defensor del Pueblo, la Defensora o el Defensor Público General, los Rectores o Rectoras del Consejo Nacional Electoral, el Contralor General de la República y la Procuradora o el Procurador General de la República, debidamente autenticado ante una Notaria Pública.
10. Fe de Juramento en la que conste que él o la aspirante no posee otra nacionalidad, debidamente autenticada ante una Notaria Pública.
11. En caso de ser profesor universitario o profesora universitaria deberá presentar la constancia certificada emitida por la autoridad académica correspondiente de la institución (Rector), indicando el tiempo de servicio en la misma.
12. En caso de ser Juez o Jueza Superior, deberá consignar Antecedentes de Servicios, emitida por la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en el cual indique el tiempo efectivo en el ejercicio del cargo.
13. Presentar retrospectivamente síntesis curricular actualizada, en hoja tamaño carta, acompañada de dos (2) fotos tamaño carnet (vigentes), que contemple: a.- Datos personales: Apellidos y nombres, cédula de identidad, fecha de nacimiento, edad, estado civil, ocupación actual, dirección de habitación y trabajo; teléfonos y correo electrónico. b.- Formación Académica, con sus respectivos soportes. c.- Actividad docente, de investigación, producción académica y otras publicaciones. d.- Experiencia laboral y/o profesional con sus respectivos soportes. e.- Trabajo social, gremial, voluntario y/o comunitario con sus respectivos soportes.

NOTA: Los Abogados y Abogadas que se postularon en el proceso verificado en Octubre de 2014 que cumplieron con todos los requisitos y fueron evaluados por el Comité, que aun no hayan retirado su expediente de la Secretaría de la Asamblea Nacional y que tengan interés en participar en este nuevo proceso de selección, solo deberán acudir ante el Comité de Postulaciones Judiciales en el lapso de prórroga desde el DÍA SÁBADO 10 HASTA EL MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2015, incluye los días sábado, domingo y lunes 12 de Octubre, presentar formalmente la ratificación de su postulación, mediante escrito dirigido al Presidente del Comité, indicando la Sala para la cual se Postula..

Dip. Elvis Amoroso
Presidente del Comité

Dr. Ramón Carlos Javier Gámez
Vicepresidente del Comité

Dr. Elvis Hidrobo
Secretario del Comité

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

LUGAR: Asamblea Nacional: **Sede del Museo Boliviano ubicado en: Av. Universidad. Esquina Monjas a San Francisco. Caracas-Venezuela.**

FECHA: **SÁBADO 10 HASTA EL MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2015.**

HORARIO: 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. **MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE HASTA LAS 6 P.M.**